



BUIN.

DECRETO AR. N° // VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto AR Nº 205 de fecha 12 de Julio de 2012, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata asimilada al Grado 18º de la Planta Administrativos, de doña Ana María Jorquera Riquelme, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Agosto de 2012.
- 2.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Ana Ma. Jorquera Riquelme, para que efectúe labores administrativas en la Unidad de Inventario, dependiente Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Que el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 4.- El Memorando Nº 1049 de fecha 06 de Septiembre de 2012, enviado por la Directora de Administración y Finanzas (S), al señor Administrador Municipal, solicitado autorizar el nombramiento en calidad de contrata asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos, de doña Ana Ma. Jorquera Riquelme, a contar del 01 de Septiembre de 2012.
 - 5.- La resolución del señor Alcalde.
- 6.- El Decreto AR Nº 253 de fecha 31 de Agosto de 2012, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6º de la Planta Directivos, a contar del 01 de Septiembre hasta el 30 de Septiembre de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

- 1.- Apruébese la prorroga del nombramiento a contrata a doña **ANA MARIA JORQUERA RIQUELME,** Cédula Nacional de Identidad Nº 18.086.943 3, Secretaria Técnico Nivel Medio, para que efectúe labores como apoyo administrativo en la Unidad de Inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Octubre de 2012, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.
- 2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos de este Municipio.
- 3.- Dejase establecido que la funcionaria cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica. Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que la funcionaria señalada, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al título 21, "Gastos en Personal".

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

RETARIA MAN HENRIQUEZ

RED/PD/MEBH/CVA/IV/Vams.

DISTRIBUCION:

IDADOR

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesada